

3189

Marcos Paz,

01 NOV 2021

## VISTO:

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal número 45/2012.

## CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Coordinación ha solicitado mediante nota remitida a este DEM la declaración de Interés Municipal de los eventos a realizarse entre los días 10 y 19 de diciembre del corriente año, celebrando la "Semana del Tango". Durante esos días habrá charlas; proyecciones; canto y danza.

Estos eventos tienen como objetivos recordar y homenajear nuestra Música Ciudadana.

Que la Ordenanza Municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Declárense de Interés de la Municipalidad de Marcos Paz los eventos a realizarse en el marco de la "Semana del Tango" que se llevará a cabo entre los días 10 y 19 de diciembre del corriente año en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: Refrendarán el presente Decreto el Secretario de Gobierno y el Secretario solicitante.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.

DR. VICTORIANO RIVERA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

AGRO. RICARDO F. CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 3189 Año 2021 Folio 5379